



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2M1-GFPA-F-38

Fecha: 22/12/2016

Version: 1

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de abril del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Jaime Cerón Silva (Subdirector de las artes), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Audiovisuales), Laura Camila Puentes Ruiz (Contratista área Audiovisuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Pasantía Torino film lab y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Pasantía Torino film lab y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

| CONVOCATORIA | ÁREA | NO DE PROPUESTAS | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO |
|--------------------------|---------------|------------------|------------------------------|-----------------------------|---|
| Pasantía Torino film lab | Audiovisuales | 12 | Jorge Andres Botero Botero | 79.939.893 | \$ 1.918.000 |
| | | 12 | Mercedes Fernandez Alonso | XDC255701 | Jurado Ad honorem aportado por Torino film lab |
| | | 12 | Ricardo Alfonso Cantor Bossa | 80.797.050 | Jurado Ad honorem aportado por Cinemateca Distrital |

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFPA-F-38

Fecha: 22/12/2016

Versión: 1


Página: 2 de 1

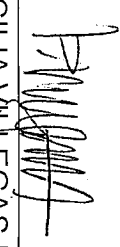
Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

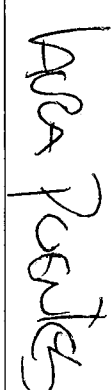
| CONVOCATORIA | ÁREA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Pasantía Torino film lab | Audiovisuales | Martha Ligia Parra Valencia | 42.869.975 |

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 24 días del mes de abril del 2017


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes


PAULA CECILIA VILEGAS HINCAPIÉ
Gerente Audiovisuales


LAURA CAMILLA PUENTES RUIZ
Contratista Área Audiovisuales